



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Septiembre del 2021*

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 22 de septiembre del 2021. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Se informa a la Presidencia que se encuentran registradas 33 asistencias de Diputadas y Diputados. Asimismo, informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, el Diputado Alejandro López Bravo y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto, Diputada Presidente.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)*

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 22 de septiembre del 2021.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Presidente. Respetuosamente solicito si se puede obviar la lectura del orden del día por favor.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

**La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:**

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Maritza Scarlet, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de Administración Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 24, el párrafo primero del artículo 32 y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 12 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor.

**La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pone a consideración la no ratificación en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, de la Ciudadana Ana Mireya Santos López.

**La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Treinta y dos votos a favor.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se declara aprobado con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pone a consideración la no ratificación en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca del ciudadano René Hernández Reyes.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor, Diputada.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se declara aprobado con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pone a consideración la ratificación en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, del ciudadano Luis Enrique Cordero Aguilar.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento dos de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se emitieron treinta y un votos a favor.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente Instructora.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SRE-PSL-14/2021, impone al ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la sanción consistente en un APERCIBIMIENTO, para que se abstenga de realizar las conductas que motivaron la sentencia referida, infrinjan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones legales en materia electoral.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

31 votos a favor.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.





*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura con fundamento en los artículos 21 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 21 y Transitorio Cuarto de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca nombra al C. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, como Titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso presentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiuno bis de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto por el que se nombra al C. Víctor Alberto Quiroz Arellanes como Titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, por un período de seis años, cargo que deberá ejercer a partir del primero de octubre del presente año. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud que el ciudadano Víctor Alberto Quiroz Arellanes se encuentra en las inmediaciones del recinto legislativo, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre





*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Septiembre del 2021*

y Soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca designo a las y los Diputados siguientes: Diputado Fredie Delfín Avendaño, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Diputada Victoria Cruz Villar y Diputada Elim Antonio Aquino, Diputada Hilda Graciela Pérez Luis se sirvan acompañar al ciudadano al frente del presidio para que rinda ante esta soberanía la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la comisión de cortesía cumplir con su cometido. Al efecto, se concede el receso correspondiente.

***(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)***

***(Se reanuda la sesión)***

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Ciudadano Víctor Alberto Quiroz Arellanes, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular del centro de conciliación laboral del estado de Oaxaca que esta soberanía os ha conferido?

**El Ciudadano Víctor Alberto Quiroz Arellanes:**

Sí, protesto.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Si no lo hicierais así, que la nación y el estado os lo demanden.

Solicito a la Comisión de cortesía acompañar al titular del centro de conciliación laboral del estado de Oaxaca a la salida de este recinto legislativo cuando desee retirarse. Pueden tomar asiento. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día se cierra la sesión. Buenas tardes.

***(La Diputada Presidente toca el timbre)***